

Un emblemático edificio de Sevilla: historia constructiva, planos y proyectos del histórico mercado de la Feria

Alberto Fernández González
Universidad de Sevilla

Resumen

En la actual plaza de Calderón de la Barca se localiza el histórico mercado de la Feria, el más antiguo de Sevilla. Aunque su función comercial se remonta al siglo XIII, no se fija ni concentra en un edificio concebido a tal propósito hasta el ochocientos, con las nuevas ideas en materia de higiene y urbanismo que combatían la ubicación de los mercados al aire libre. El presente estudio indaga en su dilatada historia constructiva, a la luz de documentación inédita que custodia el Archivo Histórico Municipal: expedientes, informes técnicos, cartas, planos y proyectos.

Palabras clave

Sevilla, mercado de la Feria, arquitectura ochocentista, urbanismo, plaza de Calderón de la Barca, planos y proyectos.

Abstract

This historical of the Feria market, the oldest in Seville, is located at the current Calderón de la Barca Square. Although its commercial nature goes back to the 13th century, it did not become a building devoted to this purpose until the 19th century, with the new ideas about hygiene and urbanism which went against the existence of outdoor markets. This study tackles its long constructive history, in the light of the unpublished documents kept in the Municipal Historical Archives: files, technical reports, letters, plans and projects.

Keywords

Seville, the Feria market, nineteenth-century architecture, urbanism, Calderón de la Barca Square, plans and projects.

El histórico mercado de la Feria, el más antiguo de Sevilla, enmascara y ocupa la mayor parte de la actual plaza de Calderón de la Barca. Su ámbito urbano, que ha adquirido una forma sensiblemente rectangular que no tenía en su origen, está configurado por una línea de casas, en su lado norte; el templo parroquial de Omnium Sanctorum, al sur; la fachada del palacio de los marqueses de la Algaba, al este; y la calle Feria, al oeste. Constituido por cuatro pabellones y sus correspondientes ejes cubiertos con lucernarios de cristal, el edificio manifiesta el eclecticismo estilístico propio del ochocientos. A pesar de las múltiples remodelaciones estructurales que ha sufrido su arquitectura, es posible reconstruir su dilatada historia constructiva, en gran medida, a la luz de documentos inéditos: expedientes de obras, cartas e informes técnicos, pero sobre todo gracias a los planos y proyectos de sus arquitectos, que hasta ahora no se habían estudiado ni publicado¹.

Por la excéntrica posición del barrio respecto al conjunto de la ciudad, que se abastecía principalmente en los puestos comerciales ubicados entre las colaciones del Salvador y San Isidoro, existía en el entorno de la actual plaza de abasto, ya desde el siglo XIII, una feria semanal que se celebraba todos los jueves del año². Típico de las villas y ciudades medievales, el mercado, que daba servicio a todo el sector norte de Sevilla, se instalaba al aire libre, en macabra vecindad con el cementerio de la parroquia de Omnium Sanctorum. A él acudían todo tipo de vendedores: los que poseían tiendas en la Alcaicería, modestos entradores con sus cestas de verduras, frutas y otros alimentos, e incluso artesanos y comerciantes que negociaban con ropas, muebles y otros efectos nuevos y viejos. Precisamente a raíz de las periódicas transacciones, surge poco después otro mercado de carácter permanente. La infraestructura de la plaza mejora un poco en el siglo XV con la construcción de rudimentarios palenques que albergaban a algunos vendedores³, pero el espacio comercial, a pesar de su clara función económica, no contaba todavía con edificios de fábrica⁴. La ocupación mercantil, hacia el 1600,

¹ Salvo el proyecto del arquitecto Balbino Marrón (figs. 2 y 3), que fue dado a conocer en su momento por SUÁREZ GARMENDIA, J. M., *Arquitectura y urbanismo en la Sevilla del siglo XIX*, Sevilla, Diputación, 1986, pp. 152, 327-328.

² COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ, A., «Los mercados de abasto en Sevilla: permanencias y transformaciones (siglos XV y XVI)», *Historia. Instituciones. Documentos*, n.º 18, 1991, pp. 50-60, 62.

³ *Ibíd.*, p. 68.

⁴ El mercado, con todo, se había consolidado como un referente de la ciudad. Al respecto, véase PERAZA, L., *Historia de Sevilla*, Sevilla, Ayuntamiento, 1997 [ms. orig., 1535], p. 105.

ya había absorbido el primitivo cementerio⁵; y a mediados de la centuria era de tal magnitud que tanto la plaza como la iglesia parroquial estaban cercadas por un abigarrado contorno de portalillos de tiendas, tabernas y panaderías⁶, donde concurrían vecinos, comerciantes y mendigos⁷. Se sabe que el Ayuntamiento, en 1719, siendo asistente de la ciudad Lorenzo Fernández de Villavicencio, levanta un pabellón dedicado a la venta de pan justo en el ángulo de confluencia de la calle Feria con la plaza de Calderón de la Barca⁸, y que en 1764, por acuerdo capitular, emprende la construcción del juzgado de los fieles ejecutores del mercado⁹, edificio que estaba adosado al flanco norte del templo parroquial. A finales del siglo XVIII, en consonancia con la inspección que sobre el aspecto público y la reglamentación edificatoria venía ejerciendo a nivel estatal la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando¹⁰, se aprecia en la corporación municipal una clara preocupación por mejorar el aspecto y la comodidad de las ya obsoletas infraestructuras comerciales de la ciudad¹¹, como demuestra el modesto pero significativo programa de construcción de sesenta y ocho cajones de madera para albergar los comestibles que tradicionalmente se vendían en la plaza del Salvador, proyecto que se pretendía extender, en una segunda fase más ambiciosa, a las plazas de la Feria y del Altozano de Triana¹².

⁵ En el año 1600, los curas de la parroquial solicitan al Concejo un lugar para instalar su osario, lo que parece indicar que la ocupación mercantil había absorbido el primitivo cementerio. Al respecto, véase COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ, A., *art. cit.*, pp. 68-69.

⁶ ORTIZ DE ZÚÑIGA, D., *Anales eclesiásticos y seculares de la ciudad de Sevilla*, Sevilla, Guadalquivir, 1988 [1.ª ed., 1795], p. 208.

⁷ La masiva afluencia a este popular escenario ciudadano propició los conocidos alborotos de los años 1652 y 1847. Al respecto, véanse *Diario exacto de la sublevación de alguna plebe de la parroquia de Omnium Sanctorum*, Sevilla, Álvarez, 1841; VELÁZQUEZ Y SÁNCHEZ, J., *Anales de Sevilla de 1800 a 1850*, Sevilla, Hijos de Fé, 1872, pp. 652-655; y SÁNCHEZ MANTERO, R., «Algunos aspectos sociales del motín de la feria en 1652», en *Homenaje al profesor Carriazo*, t. III, Sevilla, Universidad, 1972, pp. 311-322.

⁸ AGUILAR PIÑAL, F., *Historia de Sevilla. Siglo XVIII*, Sevilla, Universidad, 1982, p. 164.

⁹ SUÁREZ GARMENDIA, J. M., *op. cit.*, p. 151. Sobre la organización y estructura municipal, véanse BRAOJOS GARRIDO, A., *Don José Manuel de Arjona. Asistente de Sevilla 1825-1833*, Sevilla, Ayuntamiento, 1976, pp. 140-148; y CUENCA TORIBIO, J. M., *Historia de Sevilla. Del Antiguo al Nuevo Régimen*, Sevilla, Universidad, 1991, pp. 30-43.

¹⁰ Sobre esta institución, véanse SAMBRICIO, C., *La arquitectura española de la Ilustración*, Madrid, Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos, 1986; y BÉDAT, C., *La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (1744-1808)*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1989.

¹¹ Para contextualizar los ilustrados conceptos de *aspecto* y *comodidad* en la España de la época, véase ANGUITA CANTERO, R., «La concepción teórica de la idea de ciudad en la Ilustración española: la Policía urbana y los nuevos fundamentos de orden, comodidad y aspecto público», *Cuadernos de Arte de Granada*, n.º 27, 1996, pp. 110-113.

¹² Al respecto, véase mi trabajo sobre el mercado de Triana: FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, A., «Arquitectura y mercado en la Sevilla del siglo XIX: la plaza de abastos de Triana», *Archivo Hispalense*, n.º 282-284, 2010, pp. 465-486.

El mercado de abasto de la Feria seguía presentando, en las primeras décadas del ochocientos, un aspecto abigarrado y poco higiénico¹³. Sus escasas infraestructuras de fábrica, como el edificio del juzgado, que estaba sin uso y servía de almacén a los vendedores de la plaza, o el palenque del pan, se encontraban muy deterioradas¹⁴. Del informe que el arquitecto municipal Melchor Cano remite en septiembre de 1834 al Ayuntamiento se puede concluir que el juzgado tenía su tabicación interior en mal estado y que el abovedamiento de la panadería se hallaba prácticamente arruinado¹⁵. El arquitecto madrileño, por razones económicas y funcionales, proyectaba desmontar la bóveda de la vieja cuartelada del pan, elevar sus gruesos y fuertes muros, e instalar una línea de locales comerciales, a fin de incrementar los puestos de venta, en los flancos del edificio¹⁶; sus planos (fig. 1), sobre los que volveré más adelante, todavía se conservan en el Archivo Histórico Municipal de Sevilla¹⁷. Pero como las obras de remodelación no se llevaron a cabo, entre abril y julio de 1836, a petición de la comisión municipal de Ornato y Paseo, traza Cano un nuevo plan de intervención que ratifica su anterior dictamen y contempla, además, la construcción de dos nuevos tinglados, que iban a albergar veinticuatro puestos para el abasto de verduras, y un segundo palenque para la venta de fruta. No cabe duda de que los conocimientos del arquitecto en materia de establecimientos públicos de abasto superaban con mucho su modesto proyecto de actuación, que se subordinaba, como no podía ser de otra manera, a las estrecheces financieras del Ayuntamiento hispalense. Melchor Cano, de hecho, además de haber dado los planos para el mercado de la Encarnación, el principal de la ciudad y uno de los mejores de España en su momento¹⁸, fue autor de un importante manuscrito, fechado en 1822, que custodia

¹³ A Ford, en los años treinta del siglo XIX, el mercado de la Feria le evocaba la imagen de un zoco árabe (Ford, R., *Manual para viajeros por Andalucía y lectores en casa*, Madrid, Turner, 1981, p. 256).

¹⁴ Archivo Histórico Municipal de Sevilla (en adelante AHMS). Sección 6.ª Escribanías de cabildo del siglo XIX. Tomo 82, exp. 45.

¹⁵ AHMS. Col. Alfabética. Caja 505, s. fol.

¹⁶ Las actuaciones previstas para el edificio del juzgado eran de menor calado: se limitaban a la demolición de parte de sus tabiques, la rehabilitación del cielo raso y los desconchados, y al encalado y repintado de los muros. El viejo edificio, que permanecerá en pie hasta 1924, sufrió varias remodelaciones estructurales, siendo las más significativas las efectuadas en 1905 y 1912 (*Ibid.* Caja 506, s. fol.).

¹⁷ *Ibid.* Caja 505, s. fol.

¹⁸ Al respecto, véase el estudio que he dedicado al mercado: FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, A., «Arquitectura y urbanismo en la Sevilla ochocentista: la plaza-mercado de la Encarnación», *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, n.º 21, 2009, pp. 205-222.

el Archivo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando¹⁹. Sus ideas para la construcción de mercados siguen al pie de la letra los postulados de Durand²⁰, y demuestran un gran interés por aspectos urbanísticos²¹. Es más, a la hora de buscar posibles fuentes de inspiración para el diseño de los nuevos pabellones de la plaza de la Feria, no se debe descartar que Cano siguiese, parcialmente, por lo menos, los modelos de los establecimientos públicos incluidos por el autor francés en su tratado, como parecen sugerir la tripartita fachada y la disposición de las arcadas de su primer proyecto²². Aunque el segundo diseño realizado por el arquitecto era muy adecuado, sobre todo porque ordenaba los puestos de venta y se adaptaba perfectamente a la irregularidad del terreno, el Ayuntamiento, al final, por razones económicas, resuelve materializar el primer proyecto de Melchor Cano (fig. 1), si bien a medio plazo, con más fondos, no se descarta una intervención mucho más ambiciosa²³. Apenas se conservan datos del proceso constructivo del nuevo edificio pero consta documentalmente, eso sí, que en enero de 1837 se estaba derribando el palenque²⁴. En todo caso, no cabe duda de que el edificio finalmente construido por Cano se ajusta al aludido plan de actuación, pues el arquitecto Manuel Galiano, cumpliendo órdenes del Gobierno local, realiza el 25 de enero de 1838 un levantamiento del establecimiento de abastos que reproduce la estructura y compartimentación prevista por el artífice madrileño²⁵. Un armonioso cerramiento

¹⁹ Fue dado a conocer por ANTIGÜEDAD DEL CASTILLO-OLIVARES, M. D., «El arquitecto Melchor Cano y la teoría de la ciudad», *Espacio, Tiempo y Forma, Serie VII, Historia del Arte*, n.º 3, 1990, pp. 417-439.

²⁰ Melchor Cano defiende la ubicación de plazas de abasto en diferentes partes de la ciudad. Las destinadas a la venta de pescados, carnes, verduras y flores —como ocurre en el mercado de la Feria—, deberán estar bien aireadas, y es aconsejable, por tanto, construir las descubiertas. Sobre esta cuestión, véase ANTIGÜEDAD DEL CASTILLO-OLIVARES, M. D., *op. cit.*, p. 433.

²¹ En Sevilla, en colaboración con el asistente Arjona, materializó Cano algunos de sus planteamientos urbanos. Al respecto, véanse BRAOJOS GARRIDO, A., *op. cit.*, pp. 264 y ss.; y SUÁREZ GARMENDIA, J. M., *op. cit.*, pp. 48 y ss.

²² DURAND, J. N. L., *Compendio de lecciones de arquitectura*, Madrid, Pronaos, 1981, pp. 136-137. Me refiero concretamente a la lámina 13, que corresponde a dos modelos de mercado.

²³ AHMS. Col. Alfabética. Caja 505, s. fol.

²⁴ Tal como evidencia la carta, fechada el 5 de enero de 1837, que el apoderado de Sebastián Duarte, propietario de una casa situada en las proximidades de la plaza de la Feria, remite a los municipales hispalenses con la propuesta de que el Consistorio adquiriera la vivienda de su representado: «[...] habiendo visto que se está derribando el palenque de la plaza de la Feria y teniendo entendido que se volverá a construir [...] no puedo menos que proponer a V. E. que la casa principal con agua que está frente a la misma plaza número 33 [...] se adquiriese por la Ciudad y se forme en ella el mercado de comestibles, consiguiéndose con esto hermosear el aspecto público y ensanchar el tránsito por detrás de la parroquia de Omnium Sanctorum [...]» (*Ibid.* Caja 505, s. fol.).

²⁵ El croquis también se conserva en el archivo municipal (*Ibid.* Caja 498, exp. 5).

de arcadas de medio punto, tal como en su momento lo describió Félix González de León²⁶, y todavía hoy constata parcialmente su arquitectura, organizaba los frentes del edificio dedicado a la venta de pan y al abasto de carne y chacina. Fuera de la cuartelada, en aislados y deformes cajones de madera, se expendían más productos cárnicos; y al aire libre o protegidos con telas miserables, en puestos menos higiénicos todavía, se vendían pescados, frutas y hortalizas²⁷. El aprovechamiento de los zaguanes de las casas que circunvalaban el espacio comercial acababa de añadir más confusión en la heteróclita plaza²⁸.

A propuesta de Francisco José Bueno, acuerda la corporación municipal, en el cabildo celebrado el 27 de julio de 1849, ampliar el mercado de la Feria²⁹. Tras el informe favorable de la comisión municipal de Obras Públicas, Balbino Marrón, en calidad de arquitecto titular, traza los planos y calcula el presupuesto del nuevo pabellón que se pensaba levantar en la plaza. Aunque el proyecto, por desgracia, no se conserva, más adelante, cuando me refiera al edificio finalmente construido por el arquitecto vasco, me apoyaré en una relevante fuente gráfica (fig. 4), no tenida en cuenta hasta ahora, que reproduce el plan pergeñado por Marrón en 1849. Se puede precisar, eso sí, que el edificio proyectado iba a contar con cuarenta cómodos puestos que se pensaban dedicar a la venta de frutas, verduras y otros comestibles. Los miembros de la comisión alabaron el plan del arquitecto municipal, destacando el acertado aprovechamiento del escaso e irregular terreno disponible en el costado de la iglesia de Omnium Sanctorum y la diáfana comunicación entre la nueva estructura y el palenque del pan³⁰. Según el presupuesto elaborado por Balbino Marrón, la obra tendría un coste de 98.637 reales, a los que se debían añadir otros 40.000 por el importe de los dos inmuebles situados en el flanco norte de la plaza, que era preciso derribar porque impedían el adecuado desarrollo de una de las calles laterales del esta-

²⁶ GONZÁLEZ DE LEÓN, F., *Noticia histórica del origen de los nombres de las calles de Sevilla*, Sevilla, José Morales, 1839, p. 55.

²⁷ Los jueves, en la calle Feria, también se podían encontrar antigüedades a precios económicos. Es más, los especuladores extranjeros que frecuentaban ese día el mercado hallaban, en ocasiones, curiosos objetos que revendían más tarde en París y Londres en su justo valor. Al respecto, véase DAVILLIER, Ch., *Viaje por España*, t. II, Madrid, Giner, 1991, p. 267.

²⁸ El estado que presentaba el mercado de la Feria por esos años se conoce gracias a un memorial del arquitecto Balbino Marrón (AHMS. Col. Alfabética. Caja 505, s. fol.).

²⁹ *Ibíd.* s. fol.

³⁰ *Ibíd.* s. fol.

blecimiento comercial³¹. El pliego de condiciones establecía, entre otras cláusulas, que los trabajos se iniciarían en los ocho días siguientes a la aprobación del remate, que el Ayuntamiento se haría cargo de la demolición de las casas que entorpecían la edificación y que al contratista se le abonaría un 6% de interés anual. Entre mayo y julio de 1850 se remite el proyecto y la memoria económica al gobernador de la provincia³², a la Junta de Sanidad y a la Real Academia de San Fernando. La obra, meses más tarde, recibe el visto bueno del gobernador y de la institución sanitaria, que valora la buena adaptación del establecimiento a las leyes de la higiene pública. El 14 de octubre, con algunas modificaciones, aprueban los académicos madrileños el expediente³³. Los trámites administrativos continuaron en abril de 1851, tras recibir el Concejo el permiso oficial³⁴; pero la crónica falta de recursos del Ayuntamiento, que fue incapaz de reunir una partida económica adicional para la obra en el presupuesto municipal de 1852³⁵, paralizó el proyecto hasta el 17 de agosto de 1857, fecha en que la comisión municipal de Obras Públicas revisa el expediente de 1849 y acuerda que Balbino Marrón, todavía arquitecto titular, actualice los costes de la edificación³⁶. El 30 de agosto presenta Marrón las condiciones facultativas y un nuevo presupuesto, que alcanza ahora los 217.110 reales³⁷. Con objeto de favorecer la iniciativa privada, el alcalde firma un bando el 26 de mayo de 1858 que

³¹ El gasto total de 138.637 reales, a juicio de Balbino Marrón, «será suficientemente compensado con los 18.250 reales que podrán valer los citados cuarenta puestos nuevos» (*Ibid.* s. fol.).

³² En previsión de posibles litigios, se adjunta al gobernador «certificado de que en la municipalidad no existen ni pueden existir documentos que acrediten el derecho al terreno donde se pretende extender el mercado en el barrio de la Feria, pues el sitio de la plaza siempre ha pertenecido al público sin que se tenga ni remota idea de haber pertenecido a propiedad particular y sin que jamás se reclamase por nadie ningún derecho» (*Ibid.* s. fol.).

³³ Advierte la Real Academia que los sitios destinados para los puestos, por su escasa capacidad, no pueden servir para la venta de carnes y deben ceñirse exclusivamente al abasto de frutas, verduras y legumbres. También llama la atención sobre la cubierta del cuerpo central, «que debe armarse con hilera con el atirantado correspondiente por ser más económica que la que propone», y sobre la conveniencia de «dejar ventanas apaisadas de ocho pies de latitud con la altura que permita el espacio que hay entre una y otra armadura, para que haya más ventilación» (*Ibid.* s. fol.).

³⁴ Marrón, en junio de ese mismo año, valora los dos inmuebles localizados al norte de la plaza en 27.323 reales (*Ibid.* s. fol.).

³⁵ En tiempos de Isabel II, la gestión municipal no había superado todavía la ineficacia burocrática del Antiguo Régimen. Al respecto, véase DOMÍNGUEZ LEÓN, J., *La sociedad sevillana en la época isabelina*, Córdoba, Cajasur, 1999, pp. 107-108.

³⁶ AHMS. Col. Alfabética. Caja 505, s. fol.

³⁷ Según la distribución que establece el arquitecto, los cuarenta puestos interiores de la nueva cuartelada se debían destinar al abasto de chacina, pescado, bacalao, frutas secas y verduras, reservando el perímetro exterior para la venta de frutas verdes de temporada (*Ibid.* s. fol.).

defiende la construcción de mercados subalternos en barrios periféricos de Sevilla y censura el indecoroso aspecto que ofrecían los mercados abiertos que tradicionalmente se improvisaban en el Postigo del Aceite y la calle Feria. En este sentido, es evidente que los ediles hispalenses tenían en cuenta el crecimiento demográfico de la ciudad y las nuevas ideas en materia de higiene y urbanismo surgidas en el ochocientos. Y es que los puestos, tablas y bancos improvisados en plena calle, además de dificultar el tránsito, afeaban las vías públicas con su inevitable suciedad, llenaban la atmósfera de desagradables olores y contravenían las ordenanzas municipales³⁸. Pero también la defensa pública contra la enfermedad, que dentro de la nueva concepción científica se preocupaba más por las causas que por los síntomas, propició un mayor control de los alimentos y los establecimientos de abasto³⁹.

Como el edicto municipal no surtió el efecto deseado, el Gobierno local emite otro bando el 3 de noviembre que concedía subvenciones en metálico o en terreno público, proporcionadas a la importancia y belleza de los proyectos, a todos aquellos promotores de plazas de abastos que edificasen en solares privados localizados en los barrios de San Esteban y San Vicente, donde a juicio del Consistorio era preciso crear nuevos establecimientos comerciales, o contiguos a los mercados del Postigo y de la Feria. Pero el estímulo económico tampoco animó a los inversores capitalistas de Sevilla⁴⁰. De hecho, la primera propuesta al respecto que figura en el expediente tiene fecha de 23 de abril de 1860; fue presentada por Alejandro Ramón, vecino de Sevilla, quien asumía la ampliación de la plaza de abastos de la Feria que había aprobado la Real Academia de San Fernando, siempre que el Ayuntamiento le cediese el suelo público y la plena y perpetua propiedad del establecimiento. En mayo, el Gobierno municipal estudia la propuesta de María del Amparo Melero, viuda de Agustín de Pruna, que como propietaria de la antigua casa palacio de los marqueses de La Algaba –el edificio, todavía en pie, confor-

³⁸ *Ordenanzas municipales de la ciudad de Sevilla... aprobadas por el señor gobernador de la provincia en 25 de mayo de 1850*, Sevilla, Imprenta Librería Española y Extranjera, 1850, arts. 296-298, 307, 348, 361, pp. 58, 61, 72 y 75. Para profundizar en las funciones que tenían las ordenanzas y la policía urbana en la ciudad burguesa, véase ANGUITA CANTERO, R., *Ordenanza y Policía Urbana. Los orígenes de la reglamentación edificatoria en España (1750-1900)*, Granada, Universidad, 1997, pp. 211-261.

³⁹ La famosa obra del doctor Felipe Hauser y Kobler constituye un excelente ejemplo de la nueva mentalidad higienista: HAUSER, F., *Estudios médicos-topográficos de Sevilla*, t. 1, Sevilla, Círculo Liberal, 1882, pp. 62-63 y ss.

⁴⁰ Sobre la coyuntura financiera de la ciudad en el siglo XIX y la mentalidad de los inversores capitalistas, véase CUENCA TORIBIO, J. M., *op. cit.*, pp. 104-110.

ma uno de los frentes de la actual plaza de Calderón de la Barca— ofrecía el área de 6.000 varas de terreno que ocupaba la finca para instalar en ella un moderno mercado. Tras concederle los munícipes varios meses de plazo para elaborar el proyecto, el 4 de septiembre remite al Ayuntamiento un plano firmado por el arquitecto Joaquín Fernández donde aparecen recogidas las intervenciones que pensaban llevarse a cabo en el histórico palacio a fin de adaptar su arquitectura al nuevo uso comercial⁴¹. Tampoco esta vez se materializó el proyecto, quizá porque se tenían que respetar los planos delineados por Balbino Marrón que años atrás habían recibido el visto bueno institucional, o tal vez porque era preciso expropiar las dos casas ubicadas en el flanco norte de la plaza que impedían regularizar las calles exteriores del nuevo edificio. Ambas condiciones, en todo caso, figuran en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla correspondiente al 14 de agosto de 1861, donde se anuncia la licitación de la obra⁴². Por fin, en octubre, en un segundo concurso⁴³, pues ningún promotor había concurrido a la primera adjudicación, la compañía madrileña de seguros La Peninsular se hace con la contrata. Fundada un año antes por Pascual Madoz —célebre por el *Diccionario geográfico, estadístico e histórico de España y sus posesiones en ultramar*, y su relevante actividad política y financiera⁴⁴—, la aseguradora era, en la práctica, una de las más poderosas empresas inmobiliarias de su tiempo⁴⁵.

La firma del contrato entre Ramón María Moreno, apoderado sevillano de la compañía madrileña, y Juan José García de Vinuesa, alcalde constitucional de Sevilla, tiene lugar el 19 de diciembre de 1861. Entre otras disposiciones, el documento fija el pago de 5.000 reales al Consistorio, que debía ser entregado por La Peninsular en el acto de otorgamiento,

⁴¹ Este interesante documento gráfico ha sido reproducido y estudiado por MEDIANERO HERNÁNDEZ, J. M., «Un plano inédito del palacio sevillano de los marqueses de La Algaba», *Laboratorio de Arte*, n.º 4, 1991, pp. 29-42.

⁴² AHMS. Col. Alfabética. Caja 505, s. fol.

⁴³ Se publica en el BOP del 14 de septiembre de 1861.

⁴⁴ Para más información, véase MORALES, G.; GARCÍA-BELLIDO, J., y DE ASÍS, A., *Pascual Madoz (1805-1870)*, Madrid, Instituto Pascual Madoz-Universidad Carlos III, 2005.

⁴⁵ Aprobada por Real Orden, de 21 de febrero de 1860, La Peninsular inicia sus actividades en el negocio bursátil, préstamo hipotecario y edificaciones urbanas un año más tarde. Tras una fase de auge y negocios espectaculares, que comprende el período 1861-1864, entra la compañía en una progresiva crisis que provoca la renuncia de Madoz como director y la quiebra definitiva en 1883. Al respecto, véase BAHAMONDE MAGRO, Á., «Pascual Madoz y la modernización de la ciudad de Madrid: La Peninsular, empresa inmobiliaria, 1861-1883», en *Las ciudades en la modernización de España*, Madrid, Siglo XXI, 1992, pp. 379-404.

en compensación de las 673 varas de suelo público cedidas para llevar a cabo la obra; y la obligación de indemnizar a los dueños de los dos inmuebles que era preciso expropiar y derribar, compromiso que corría por cuenta de la aseguradora. Según precisa Marrón en su memoria facultativa, el nuevo pabellón conformaba, en planta, una figura rectangular de sesenta por ciento tres pies, sin contar los andenes exteriores que lo circundaban; tenía tres entradas dispuestas en sus lados menores y un amplio número de ventanas⁴⁶. Hacia finales de enero de 1862, una vez efectuada la subasta entre varios contratistas interesados en la obra que promovía La Peninsular, tal como disponían los estatutos de la compañía para este tipo de actividades constructivas, se hace acopio de materiales y se inician los trabajos. El Ayuntamiento propone reformar la ornamentación exterior del edificio y cambiar la distribución de algunos puestos de venta, mínimas modificaciones que fueron aceptadas por Madoz⁴⁷. En la primera semana de febrero, cuando se marcaba el perímetro de la cuartelada para abrir los cimientos, la comisión municipal de Obras Públicas dictamina que la nave resultante era demasiado pequeña y se paralizan las labores constructivas. El informe final de los comisionados, muy acertado, evidencia una actitud previsor: el edificio de abasto, en su opinión, tendría que ser cerrado y más amplio, debería contar con varias fuentes para la limpieza del establecimiento y la higiene de los alimentos, e incluir un juzgado con calabozos. Es más, de construirse la obra proyectada, el ámbito de la plaza quedaría dividido en dos sectores asimétricos, al igual que el mercado y sus calles exteriores. Ante tales limitaciones, con la aquiescencia de la compañía madrileña, se requiere un nuevo proyecto a Balbino Marrón, que fue delineado por el arquitecto el 28 de febrero de 1862. Muy valorados por el Ayuntamiento⁴⁸, los planos (figs. 2 y 3) también se conservan en el Archivo Histórico Municipal⁴⁹. En clara emulación de los modernos mercados levantados en Madrid y otras ciudades españolas⁵⁰, el técnico vasco diseña un establecimiento comercial cerrado y perfectamente adecuado a las necesidades de su tiempo.

⁴⁶ AHMS. Col. Alfabética. Caja 505, s. fol.

⁴⁷ *Ibid.* s. fol.

⁴⁸ En opinión de la comisión municipal de Obras Públicas, los planos «muestran la amplitud requerida y la deseable decoración del edificio, en armonía con las edificaciones que se están ejecutando en Sevilla» (*Ibid.* s. fol.).

⁴⁹ Fueron dados a conocer por SUÁREZ GARMENDIA, J. M., *op. cit.*, pp. 152, 327-328.

⁵⁰ Al respecto, véase el excelente libro de CASTAÑER MUÑOZ, E., *La arquitectura del hierro en España. Los mercados del siglo XIX*, Madrid, Monografías de la Real Academia de Ingeniería, 2004.

Uno de los bosquejos del arquitecto (fig. 2) describe la planta del mercado y detalla, en un pequeño croquis situado en el sector izquierdo de la planimetría, el emplazamiento urbano del edificio. Se puede comprobar, tal como documenta la fuente gráfica, que Marrón, para ganar espacio, además de derribar los dos inmuebles ubicados en el frente norte de la plaza (*casa n.º 9* y *casa n.º 10*), intervención ya prevista en su proyecto de 1849, planeaba desmontar la cuartelada del pan (*palenque del Ayuntamiento*) y el juzgado del mercado (*juzgado*), edificio que estaba adosado a la iglesia parroquial de Omnium Sanctorum. Con respecto al primer proyecto del técnico vasco, que también figura delineado en el croquis (*emplazamiento anterior*), la planta del nuevo establecimiento ocupa prácticamente la totalidad de la plaza (*emplazamiento que se proyecta*), dejando un pequeño circuito de acceso que facilita tanto el transporte de mercancías desde el exterior hacia el lugar de venta como la cómoda circulación de los consumidores. Un rectángulo de noventa y ocho por ciento ochenta y dos pies, según recoge la memoria técnica⁵¹ y pone de manifiesto la planta de Balbino Marrón, configura el perímetro del mercado, que albergaba cuarenta cajones con despacho por el interior y cuatro puestos localizados en los ángulos exteriores. El inmueble tenía cuatro entradas y otros tantos tránsitos que facilitaban el rápido acceso a los dos patios centrales, donde se ubicaban sendas fuentes, el juzgado y una sala municipal. Cuatro galerías, que circunvalan por dentro el edificio y reiteran el esquema cuadrangular, favorecen la racional deambulaci3n del público hacia el último rectángulo distributivo, de menores dimensiones, que acoge cincuenta y seis puestos abiertos y cuarenta descubiertos. Esta homogénea y cerrada arquitectura responde a una nueva concepci3n tipológica del mercado que nada tiene que ver con los funcionales esquemas ortogonales de plantas rectangulares basadas en la yuxtaposici3n de pabellones y zonas de paso que manifiestan las fuentes gráficas que se conservan de otros mercados ochocentistas de Sevilla, como el de la Encarnaci3n, proyectado por Melchor Cano en la década de 1830, o el histórico de Triana, que se concluyó en 1825 bajo planos de Tomás Escacena.

El otro diseño de Balbino Marr3n (fig. 3) corresponde al alzado del edificio. Dos flancos con cuatro rítmicas arcadas dispuestas a ambos lados del eje medio que establece la única puerta de acceso, la amplia terraza

⁵¹ AHMS. Col. Alfabética. Caja 505, s. fol.

que recorre todo el inmueble y funciona como elemento de transición en altura, y una cubierta con grandes vanos que repiten el ritmo de los arcos, organizan sus dos fachadas menores. Esta configuración, tal como evidencia el alzado longitudinal del edificio, se mantiene en los frentes mayores, que multiplican sus vanos incorporando ahora ocho arcadas en cada lado. La sección transversal, por su parte, define el tipo de articulación interior y muestra, en detalle, la idea constructiva del arquitecto vasco. El pliego de condiciones redactado por Marrón establece, en líneas generales, que las zanjas de los cimientos se tenían que consolidar con hormigón hidráulico, que sobre dicho firme, y comprendiendo toda su anchura, era preciso levantar zapatas de ladrillo con un pie de espesor, que el pavimento de las calles interiores y los puestos y andenes exteriores se debía embaldosar con losas entrefinas de Tarifa, y que las balaustradas de las azoteas tenían que fabricarse de barro cocido, siendo de ladrillo las cornisas, impostas y arquivoltas, y de pino de Flandes la armadura de la cubierta de la nave central. La obra fue presupuestada en 566.656 reales, a los que se debían añadir otros 26.900 por el importe de construcciones complementarias, como las dos fuentes de los patios, la red de canalización de agua y las dependencias que se pensaban utilizar como juzgado y local municipal.

A mediados de febrero, el Ayuntamiento propone a Ramón María Moreno, representante de La Peninsular en la ciudad, no llevar a cabo el plan previsto y construir el moderno mercado cerrado que había diseñado Balbino Marrón. Reconociendo las ventajas funcionales y artísticas del segundo proyecto del arquitecto, Pascual Madoz facilita el acuerdo⁵², siempre, eso sí, que la nueva obra fuera considerada una mera ampliación del contrato celebrado entre las partes y no tuviera que realizarse otra licitación, pues la compañía, en ese caso, no renunciaría a los derechos adquiridos y se ajustaría a lo dispuesto en el primer convenio⁵³. El 23 de mayo de 1862 se firman las nuevas condiciones pactadas por la sociedad madrileña y el concejo hispalense: los munícipes cedían a la compañía 2.038 varas de terreno público y esta, en compensación por

⁵² A Madoz, como documenta la carta fechada el 15 de febrero de 1862 que envió a Moreno, su representante sevillano, «no le importaba gastar dinero»; es más, le recuerda expresamente «que en Madrid le había dado la importante instrucción de que el mercado se hiciera con toda solidez, que se empleara buena piedra, buen ladrillo, buen yeso, y que La Peninsular pudiera honrarse con la obra» (*Ibid.* s. fol.).

⁵³ Sobre este particular, Pascual Madoz se muestra muy puntilloso, tanto en la carta antes aludida que envió a su apoderado sevillano como en la que el 5 de febrero de 1863 remite al alcalde de Sevilla (*Ibid.* s. fol.).

la demolición de la cartelada del pan, indemnizaba al Consistorio con 60.000 reales. Como la resolución de Madrid no llegaba, el 21 de enero de 1863 eleva el Ayuntamiento un suplicatorio al Gobierno para que autorice la obra. Madoz, semanas más tarde, dirige una carta al alcalde García de Vinuesa expresándole el perjuicio que estaba sufriendo La Peninsular con el retraso, ya que se debía compensar al contratista que había ajustado la construcción del edificio según los primeros planos de Marrón, insistiendo en que la compañía no admitiría otro concurso⁵⁴. La decisión gubernamental se comunica el 16 de mayo: se debía celebrar una nueva licitación, porque el segundo proyecto era diferente del aprobado en primera instancia, y porque se tenían que expropiar varias fincas de particulares y era preciso actuar con sumo rigor⁵⁵. Ante el fallo desfavorable, la aseguradora madrileña decide materializar el primer plan constructivo, tal como se había pactado en el segundo convenio. En junio de 1863, después de que la comisión municipal de Obras Públicas concretase algunos ajustes de última hora, en previsión de futuras intervenciones⁵⁶, se retoman las labores de cimentación. A finales de agosto, estaban levantadas las cuatro paredes maestras del edificio; en septiembre se retira el escombros que impedía el tránsito en las proximidades de la plaza; y en noviembre, por fin, se concluye la obra⁵⁷. La empresa de Madoz se encargó además de la construcción del sistema de desagüe, instalando dos sumideros, uno en cada andén de entrada, que fueron concebidos para recoger las aguas residuales del nuevo pabellón

⁵⁴ Una nueva subasta podría alterar las ventajas que había conseguido La Peninsular, pues la intención de la aseguradora, como deja claro Madoz, era vender los locales comerciales: «[...] la compañía no iba a condescender con que se tuviese por distinto el nuevo proyecto ni se pretendiese limitar el tiempo de la propiedad de la plaza, acordada a perpetuidad, porque la compañía no la adquirió para arrendar sino para transmitir las fincas sin restricción con arreglo a lo que previenen los estatutos, de modo que el adquirente de cada uno de los puestos estableciera sus condiciones como propietario» (*Ibid.* s. fol.).

⁵⁵ El Gobierno, de acuerdo con el Consejo de Estado, no consideraba inconveniente realizar una nueva subasta, pues otros contratistas, con posturas tal vez más ventajosas, podrían concurrir a ella; y estimaba que la dilación de la obra en uno o dos meses no justificaba el incumplimiento de la Ley de 17 de julio de 1836 que regulaba la expropiación de fincas particulares (*Ibid.* s. fol.).

⁵⁶ He aquí lo aprobado por la comisión municipal: «[...] se deben marcar las líneas que ha de ocupar la nueva edificación a fin de que empiecen sin demora los trabajos, pero considerando que dentro de los límites del compromiso adquirido cabe una ligera alteración de la planta del mercado que seguramente no afectará a la totalidad del proyecto y por los arquitectos titulares se estudie la manera de poner en relación la obra que se va levantar con la cartelada existente, en términos de que por ahora venga esta a formar una parte integrante del mercado y que en su día si se conociese la necesidad de ampliarlo pueda V. E. sin gran gravamen completar tan interesante mejora» (*Ibid.* s. fol.).

⁵⁷ Como demuestra la solicitud de devolución de los 10.000 reales que la compañía había dejado en las arcas municipales en calidad de fianza (*Ibid.* s. fol.).

y que años más tarde, al quedar inutilizada la canalización de la vieja cuartelada del pan, recibirán los residuos de todo el establecimiento comercial. Aunque no se conservan los planos originales de Balbino Marrón, pienso que el alzado del edificio construido por La Peninsular no era muy diferente del proyectado por el técnico vasco en su segundo plan (fig. 3), si bien sus dimensiones, por supuesto, eran mucho más modestas. Tal como evidencia la documentación, el croquis delineado el 9 de octubre de 1870 por el arquitecto municipal Manuel Villar (fig. 4) constituye una fuente gráfica de primer orden que reproduce, con rigor, su plan de intervención en el establecimiento comercial. Y como su proyecto se limitaba en realidad a la construcción de una serie de locales perimetrales de venta dispuestos en los cuatro frentes del pabellón y no modificaba, por tanto, la estructura del inmueble –como muestran los alzados y especifican los perfiles y las secciones trazadas por el arquitecto–, la planimetría, a efectos prácticos, se puede considerar un levantamiento que permite afirmar, casi con toda seguridad, que las fachadas que aparecen en el croquis de 1870 correspondan a las construidas en 1863 bajo planos de Marrón.

La compañía de Pascual Madoz, a lo largo de los primeros cuatro meses de 1864, vende un gran número de puestos comerciales a particulares. Casi todos los locales ubicados en el centro de la cuartelada los conservará la sociedad en su poder con objeto de arrendarlos; algunos se alquilaron en mayo de ese año a Francisco Martín y otros quedaron desocupados durante mucho tiempo, quizá por las poco ventajosas condiciones de los contratos⁵⁸. En todo caso, cuando el Ayuntamiento, en junio, pide explicaciones al representante de La Peninsular, este niega las supuestas prácticas abusivas⁵⁹. Las constantes quejas de los vendedores del mercado y la aseguradora madrileña, que insisten en que no se permitan los abastos ilegales y poco decorosos que circundaban la plaza, evidencian el sistemático incumplimiento de las ordenanzas por parte de las autoridades municipales. Periódicos de amplia difusión como *El Porvenir* y *La Andalucía*, ya desde mediados de siglo, ironizaban sobre

⁵⁸ Al limitar su duración a un tiempo muy corto, los comerciantes temían que los propietarios, al cabo del período pactado, con el negocio en pleno rendimiento, les elevaran las rentas. La práctica, documentada ya en el siglo XVII, era extensible a las tiendas situadas en las calles comerciales de la ciudad: se alquilaban locales por seis meses, y luego se subía desmesuradamente el alquiler. Al respecto, véase DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., *Sociedad y Mentalidad en la Sevilla del Antiguo Régimen*, Sevilla, Ayuntamiento, 1979, p. 90.

⁵⁹ En su escrito, Ramón María Moreno afirma que la compañía pensaba exigir cinco reales diarios por los locales números 15 y 16, y cuatro reales por los restantes (AHMS. Col. Alfabética. Caja 505, s. fol.).

la condición de «papel mojado» que tenían las normas que pretendían organizar la vida de la ciudad⁶⁰. Con todo, y a pesar de su cuestionable gestión en muchos aspectos administrativos y urbanísticos, no se puede negar el empeño del Ayuntamiento a la hora de modernizar el mercado de la Feria. De hecho, el segundo proyecto de Balbino Marrón, no realizado pero defendido por los munícipes hispalenses, estuvo latente en las múltiples intervenciones que sufrió la plaza de abastos a lo largo de los siguientes años.

El desorden del mercado aumenta en 1865 porque el Gobierno local permite la colocación de tinglados en el ámbito urbano. Algunos arrendatarios, considerando que los vendedores de los puestos callejeros perjudicaban sus ventas, dejan de pagar el alquiler⁶¹. En julio de 1870 hay otro intento de regular «los repugnantes tinglados de madera expuestos a incendios, en donde aún colocan ciertos vendedores sus mercancías, y el no corto número de puestos al aire libre por falta de sitio conveniente donde establecerse»⁶². Se trataba esta vez de una solución económica y funcional, propuesta por el contratista Rafael Calmarino, que al final tampoco se concretó. Bajo planos del arquitecto Juan Talavera de la Vega, y a cambio de que el Ayuntamiento le cediese a perpetuidad el terreno sobre el que iba a edificar, el contratista fabricaría a su costa cuarenta y tres cajones para otros tantos puestos de abasto: veintiséis circunvalando los cuatro frentes del pabellón que había levantado La Peninsular, otros nueve paralelos al flanco septentrional de la iglesia de Omnium Sanctorum, seis más en su ángulo noroccidental, otro sobre el chaflán del templo y un último puesto adosado al edificio del juzgado. Los locales añadidos, según consta en el proyecto técnico, tendrían una anchura de tres metros, estarían cubiertos por un tejado de zinc y se apoyarían en pilares de hierro fundido. En otoño de ese año, la comisión municipal de Obras Públicas encarga el diseño de varios palenques, «donde puedan colocarse cómodamente los vendedores sin ocupar la plaza y su entorno», al arquitecto titular Manuel Villar. Su proyecto de intervención, que también custodia el Archivo Histórico Municipal

⁶⁰ «Ciencia abstracta escrita y no comprendida [...] arte de aplicación que no se aplica [...] geometría del espacio que no desciende nunca a tierra [...] tal es la policía urbana de Sevilla» (CUENCA TORIBIO, J. M., *op. cit.*, pp. 135-136, 139, 221-225).

⁶¹ AHMS. Col. Alfabética. Caja 505, s. fol.

⁶² *Ibid.* Caja 506, s. fol.

de Sevilla⁶³, es prácticamente idéntico al que había ideado Talavera de la Vega, pero ahora se incluye un sistema de desagüe (fig. 4) y son suprimidos los cajones anexos al juzgado y al templo parroquial (fig. 5). Los planos y las condiciones de obra son remitidos por Villar el 17 de octubre y aprobados en la sesión capitular de 21 de enero de 1871. La Diputación Provincial da el visto bueno a la intervención en junio; y el 23 de julio se anuncia su pública subasta en el Boletín Oficial de la Provincia⁶⁴. José Lozano Fernández, el único promotor interesado, contrata la obra por las 31.758 pesetas presupuestadas. Una vez solventada la denuncia que Juan Calvo, en calidad de propietario de varios locales ubicados en el pabellón que había levantado La Peninsular, presenta contra la construcción de las nuevas estructuras⁶⁵, y ante el riesgo de la posible aplicación de las recién sancionadas leyes desamortizadoras que permitían a la Hacienda pública enajenar propiedades de los ayuntamientos entregando a estos el 80% de su valor de venta⁶⁶, acuerdan los municipales devolver el depósito al asentista y estudiar la manera más conveniente de ceder la edificación a la iniciativa privada. En septiembre de 1873 se fecha un proyecto de Manuel Villar que combina la construcción de un depósito para el almacenamiento del agua con un moderno sistema de alcantarillado⁶⁷, y en junio de 1875 otro que contempla la fabricación de un sumidero que iba a recoger las aguas sucias de la pescadería⁶⁸. El plan de ordenación del espacio de la plaza aprobado en 1871, a pesar de los diferentes diseños y estudios técnicos, no prosperó.

Bajo planos esta vez del arquitecto Francisco de Paula Álvarez (fig. 6), la comisión municipal de Obras Públicas aprueba el 13 de diciembre de 1875 una nueva regulación del mercado de la Feria⁶⁹. Los trabajos

⁶³ *Ibid.* s. fol.

⁶⁴ *Ibid.* s. fol.

⁶⁵ Según consta en el expediente, Calvo denuncia la obra porque los palenques proyectados, a su juicio, privaban de luz a sus puestos del mercado. Tras analizar los planos, el arquitecto Manuel Villar dictamina el 7 de septiembre que la queja es infundada e informa al Concejo al respecto (*Ibid.* s. fol.).

⁶⁶ Al margen de las leyes desamortizadoras, la reglamentación de 1870, considerada globalmente, constituye un esfuerzo decidido y sistemático que intenta dotar al régimen local de amplias atribuciones. Al respecto, véase VIÑEZ MILLET, C., *El municipio en España. Su evolución histórica*, Granada, Cemci, 1994, pp. 231-235.

⁶⁷ AHMS. Col. Alfabética. Caja 506, s. fol.

⁶⁸ *Ibid.* Obras públicas. Caja 1417, exp. 792.

⁶⁹ *Ibid.* Col. Alfabética. Caja 506, s. fol.

se dilataron en el tiempo, pues las labores constructivas no se inician hasta febrero de 1877⁷⁰, pero ahora sí se lleva a cabo la obra, que fue concluida meses más tarde, en julio, con la edificación de un total de cuarenta y un locales⁷¹. Es evidente que el proyecto de Álvarez sigue las pautas establecidas por Villar cinco años antes (fig. 5). Su única variación importante, como documenta el cotejo de ambas planimetrías, radica en la mayor superficie de los puestos comerciales situados justo enfrente de la fachada de la iglesia de Omnium Sanctorum, circunstancia que, según manifiesta el cura párroco al Ayuntamiento, limitaba la diaria entrada de los fieles e impedía, además, la anual salida en procesión de la imagen de la patrona. La reforma logró mejorar algo el aspecto de la plaza, pero los entradores de vituallas que expendían frutas, hortalizas, legumbres y huevos seguían colocando sus géneros en el suelo, dando lugar a innumerables quejas⁷². A fin de verificar de una vez por todas la delimitación de los puestos de venta, el Gobierno local ordena, en la primavera de 1895, que se lleve a cabo un riguroso levantamiento planimétrico del entorno del mercado. Este relevante documento gráfico (fig. 7), que también se conserva en los ricos fondos municipales⁷³, fue delineado el 28 de mayo y permite conocer la exacta distribución y compartimentación de los locales comerciales situados en los edificios de fábrica, el ámbito de la plaza y el entorno urbano. El grado de ocupación de los puestos de abasto, tal como refleja el plano, desborda la actual plaza de Calderón de la Barca, donde se ubicaban varias líneas de palenques que entorpecían el tránsito, la vieja cuartelada del pan y la nave construida en 1863 por La Peninsular, y se extiende por las calles Amargura, Feria, Guadiana y Garfio. También aparecen localizadas dos fuentes, una contigua a la fachada principal del templo parroquial, y la otra en el frente oeste del juzgado.

⁷⁰ El maestro carpintero y sus oficiales, en los siguientes cinco meses, rematan catorce puestos y labran las maderas de otros nueve (*Ibid.* s. fol.).

⁷¹ Llevaban cubierta a dos aguas o en tejado de colgadero y se apoyaban en pilares de fábrica (*Ibid.* s. fol.).

⁷² Se conservan varios expedientes de los años 1885, 1896 y 1898 que documentan las protestas de los vendedores del mercado. La tolerancia del Ayuntamiento con los entradores de vituallas y el sistemático incumplimiento de las ordenanzas eran las quejas más frecuentes (*Ibid.* s. fol.). Incluso La Peninsular, que todavía en 1898 tenía en arriendo los puestos centrales de su cuartelada, temía por sus ingresos (*Ibid.* Caja 505, s. fol.).

⁷³ *Ibid.* Caja 506, s. fol.

Ya en el siglo XX, concretamente el 22 de junio de 1914, firma el entonces arquitecto titular Juan Talavera Heredia⁷⁴ un proyecto de rectificación del trazado regulador de la plaza de Calderón de la Barca que fijaba una nueva alineación urbana⁷⁵ y contemplaba incluso la demolición de varias casas⁷⁶. El arquitecto pretendía ampliar el mercado de la Feria y para ello planeaba construir dos nuevas naves a ambos lados del viejo pabellón de Balbino Marrón, es decir, en el terreno adyacente al templo parroquial, y en el solar que quedaría libre tras el derribo de los inmuebles. Tanto el proyecto de rectificación de líneas urbanas como el programa general de integración previsto por Talavera Heredia para los frentes de las tres cuarteladas (fig. 8) se custodian en el Archivo Histórico Municipal⁷⁷. Al final, sin embargo, para evitar conflictos con los vecinos y no dilatar en el tiempo el proceso constructivo, pues era preciso expropiar siete fincas de particulares, el Ayuntamiento decide limitar la intervención y edifica un único pabellón, el que se localiza en el sector suroriental de la plaza, siguiendo los planos del arquitecto titular (fig. 9), que también se conservan en el varias veces mencionado archivo sevillano⁷⁸. El 18 de julio, en consonancia con las directrices establecidas en el artículo 29 del Real Decreto de 24 de enero de 1905, que fijan un plazo de diez días para presentar alegaciones, se publican las condiciones de intervención en el Boletín Oficial de la Provincia. Como no se efectúan reclamaciones, el 4 de diciembre, en segunda subasta, y por las 46.763 pesetas que había presupuestado Juan Talavera Heredia, contrata la obra José Medina Padilla. Los arquitectos Antonio Merlo, en calidad de director y principal responsable, y Antonio Gómez Millán fueron los constructores del edificio⁷⁹. Los trabajos avanzaron rápidamente: a finales de diciembre ya se habían excavado gran parte de las zanjas de cimentación; en los meses de marzo y julio de 1915 recibe Medina sendas partidas económicas por las obras ejecutadas; y a partir del 5 de octubre se instalan los sistemas de canalización y desagüe en los

⁷⁴ Era hijo del también arquitecto municipal Juan Talavera de la Vega.

⁷⁵ El proyecto de Talavera Heredia alteraba sustancialmente las líneas de regulación urbana que el Concejo hispalense había aprobado para la plaza en agosto de 1888, de acuerdo al plan del arquitecto municipal Francisco Aurelio Álvarez (AHMS. Colección Alfabética. Alineaciones. Caja 21, exp. 11/2).

⁷⁶ *Ibid.* Caja 21, exp. 11/3.

⁷⁷ *Ibid.* Caja 21, exp. 11/3; y Caja. 506, s. fol.

⁷⁸ *Ibid.* Caja. 506, s. fol.

⁷⁹ *Ibid.* s. fol.

locales comerciales, se cubre el paso existente entre la nueva nave y el pabellón que había diseñado Marrón con una cubierta de cristal⁸⁰, y son colocados varios cancelos metálicos con objeto de aislar el mercado del flanco de la iglesia parroquial, obras, estas dos últimas, no cuantificadas en el presupuesto inicial, que importaron 24.118 pesetas adicionales⁸¹. El remate del edificio es certificado el 21 de diciembre por el arquitecto municipal. Cuando La Peninsular, en agosto de 1916, entra en concurso voluntario de acreedores⁸², el Consistorio resuelve expropiar su vieja cuartelada. En octubre se inicia el procedimiento, con la medición y tasación de la nave, tareas realizadas por Talavera Heredia, que valoró la estructura en 22.500 pesetas. En el verano de 1917, una vez que la comisión liquidadora da el visto bueno al expediente y autoriza la venta del edificio al Ayuntamiento⁸³, comienzan las obras de remodelación. En vez de las proyectadas tres naves (fig. 8), al final, como he explicado, se levantan solo dos, pero la configuración de sus fachadas, qué duda cabe, es una reinterpretación del plan general de armonización previsto en primera instancia por el arquitecto, como atestigua un rápido reconocimiento visual.

Juan Talavera Heredia fue también el artífice del pabellón ubicado en el sector suroccidental de la actual plaza de Calderón de la Barca, justo al lado del templo parroquial, que regularizaba, por fin, el histórico mercado de la Feria. La corporación local, en agosto de 1917, había acordado fabricar una ligera y ventilada cuartelada de hierro⁸⁴, pero a raíz del informe elaborado por la Comisión Provincial de Monumentos, que valoró el carácter artístico de la torre y fachada de la iglesia de Omnium Sanctorum, se decide construir finalmente un edificio de ladrillo. El 18 de agosto de 1923 firma Talavera Heredia los planos definitivos de la obra, que fue levantada por el entonces contratista y futuro arquitecto

⁸⁰ El Ayuntamiento y los propietarios de la cuartelada que había levantado La Peninsular llegan el 11 de julio a un acuerdo: los vendedores permitan apoyar la cubierta de cristal sobre los muros del edificio, y el Consistorio, por su parte, autorizaba que los comerciantes transformaran las ventanas en puertas de comunicación con el nuevo pabellón (*Ibid.* s. fol.).

⁸¹ *Ibid.* s. fol.

⁸² *La Gaceta de Madrid*, 15 de agosto de 1916.

⁸³ Se anuncia en el BOP de 27 de junio de 1917.

⁸⁴ De hecho, varios elementos de la proyectada cuartelada metálica, cuya erección la había contratado Manuel Montes Montferri, ya se habían entregado para la obra, circunstancia que dio lugar a la futura indemnización del asentista (AHMS. Col. Alfabética. Caja 506, s. fol.).

Ricardo Magdalena Gallifa⁸⁵. Antes de iniciar los trabajos, por cuestión de espacio, se llevó a cabo la demolición del viejo juzgado del mercado, operación realizada en febrero de 1924. Como en su piso alto se emplazaban varias salas que eran propiedad de la hermandad sacramental de Omnium Sanctorum y de la iglesia parroquial, el Ayuntamiento, por acuerdo capitular de 25 de mayo de 1923, resuelve ceder a la jerarquía eclesiástica algunas dependencias situadas en la planta principal de la nueva cuartelada y construir un paso elevado y directo desde el interior del templo⁸⁶. En julio de 1924 recibe Magdalena la primera liquidación por las obras efectuadas, que habían sido presupuestadas en 140.467 pesetas, y a lo largo de los siguientes meses, sucesivos pagos, que se extienden hasta el 14 de marzo de 1925, fecha en que se certifica el remate de la nave⁸⁷.

El popular mercado sevillano cae en un progresivo abandono tras la Exposición Iberoamericana de 1929, llegando a presentar a finales de los años setenta una seria degradación, tanto higiénica como estructural. Con la redacción del proyecto global de remodelación de la plaza de abastos, que el Ayuntamiento asume y aprueba el 31 de marzo de 1982, se inician las obras de restauración y revitalización del establecimiento y su entorno urbano, que fueron concluidas en noviembre de 1984⁸⁸, dando lugar a un moderno complejo comercial, muy cómodo y tecnológico, que recupera para la ciudad de Sevilla un edificio de indiscutible valor histórico y artístico.

⁸⁵ Hijo del famoso arquitecto modernista Ricardo Magdalena Tabuena, artífice de la Exposición Hispano-Francesa de Zaragoza de 1908, durante varios años, a través de la sociedad Ricardo Magdalena y Cía., se dedicó a la construcción; más tarde proyectó y dirigió una serie de obras emblemáticas en Sevilla. Al respecto, véase VILLAR MOVELLÁN, A., *Arquitectura del regionalismo en Sevilla. 1900-1935*, Sevilla, Diputación, 2010 [1.ª ed., 1979], pp. 403-405.

⁸⁶ Según establece el acuerdo, el Ayuntamiento se obligaba a levantar «en la planta principal de la nueva cuartelada las dependencias que en defecto de las que se ocupan se cederán a la parroquia y a la hermandad sacramental; y a la construcción de un paso que establezca la necesaria comunicación entre aquella y la iglesia» (*Ídem*, s. fol.). Después de la profunda remodelación que sufrió el edificio en los años ochenta, parte de las estancias fueron cedidas por la jerarquía eclesiástica para instalar en ellas los despachos del director y el veterinario, la sala de juntas y los aseos. Al respecto, véase CABEZA MÉNDEZ, J. M., «Crónica de la restauración del mercado de la Feria», *Aparejadores*, n.º 15, 1984, p. 18.

⁸⁷ AHMS. Col. Alfabética. Caja 506, s. fol.

⁸⁸ CABEZA MÉNDEZ, J. M., *art. cit.*, pp. 13-19.

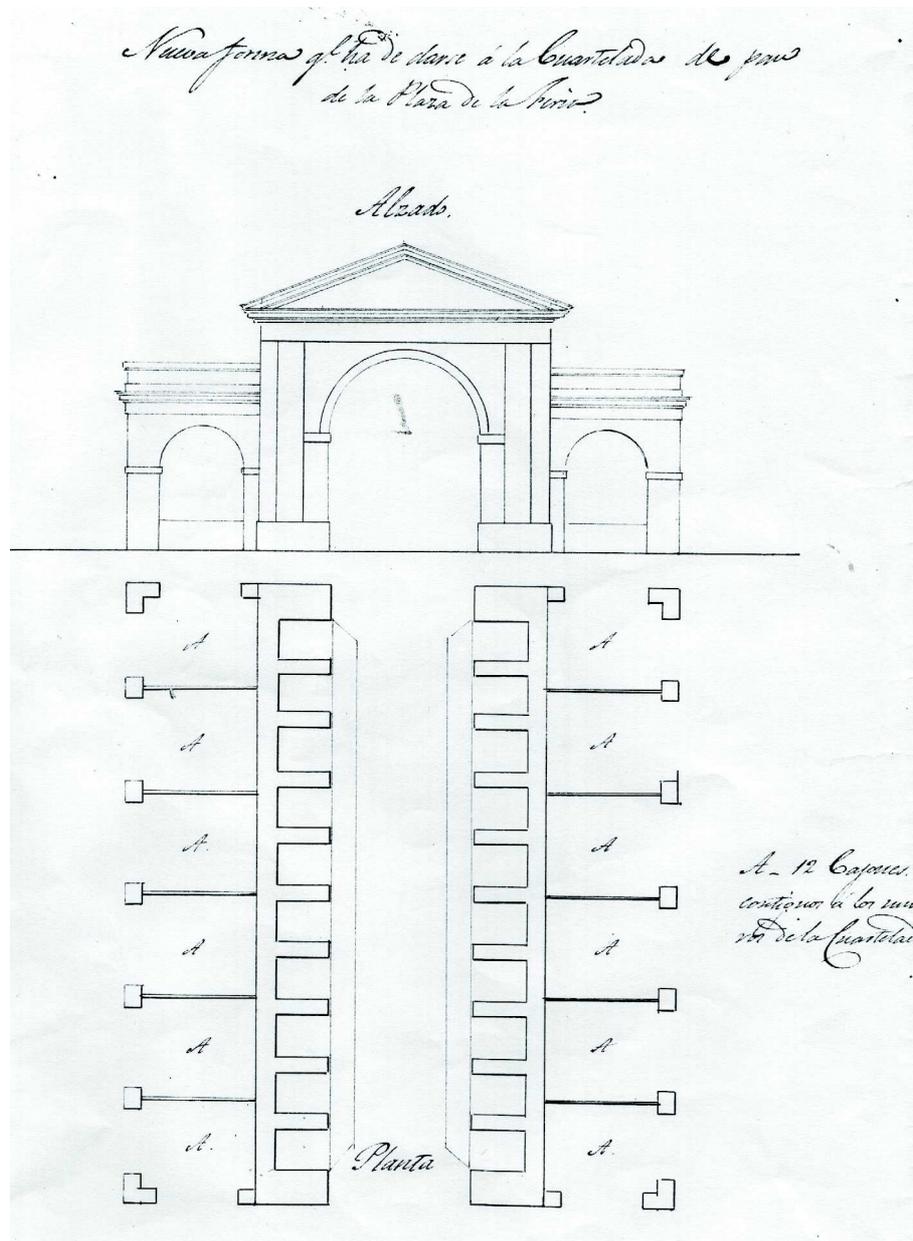
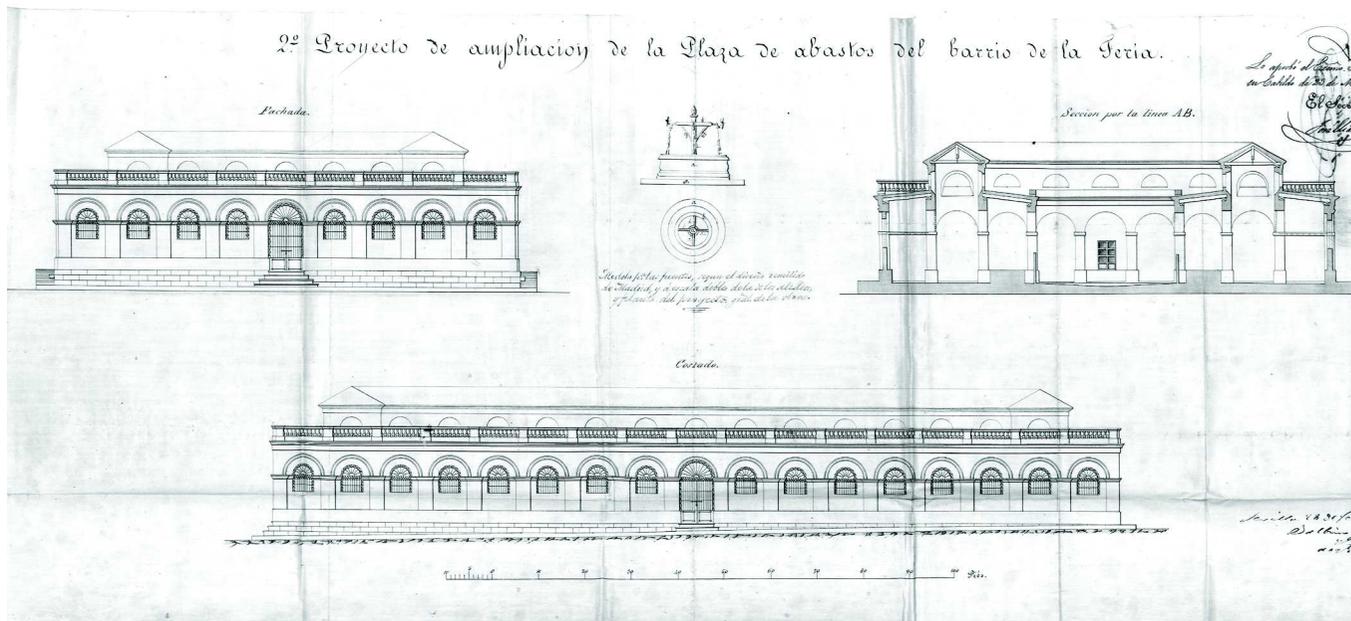


FIG. 1. Plan de remodelación de la cuartelada del Pan. M. Cano. 1834 (AHMS).



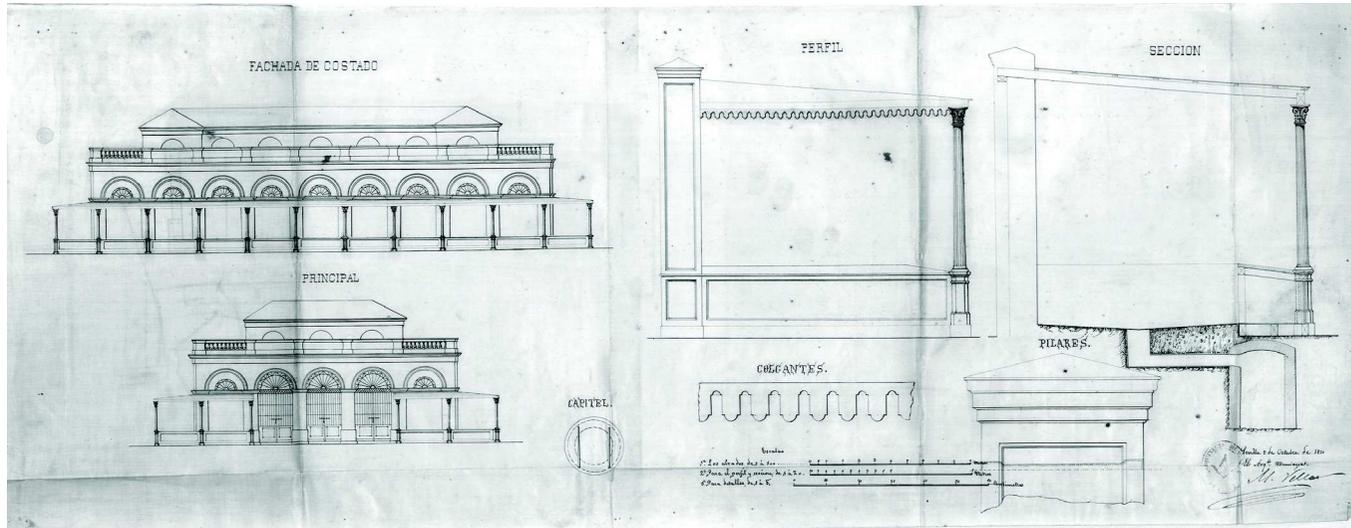


FIG. 4. Plan de intervención en el pabellón de La Peninsular. M. Villar. 1870 (AHMS).

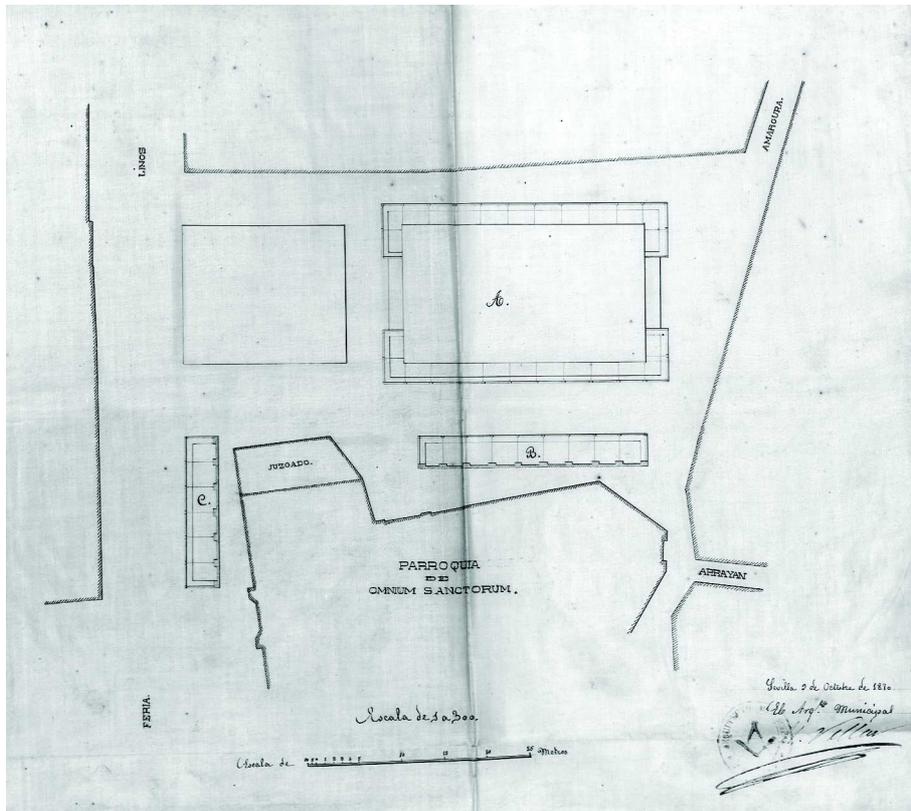


FIG. 5. Croquis de la plaza con la proyectada ubicación de los palenques. M. Villar. 1870 (AHMS).

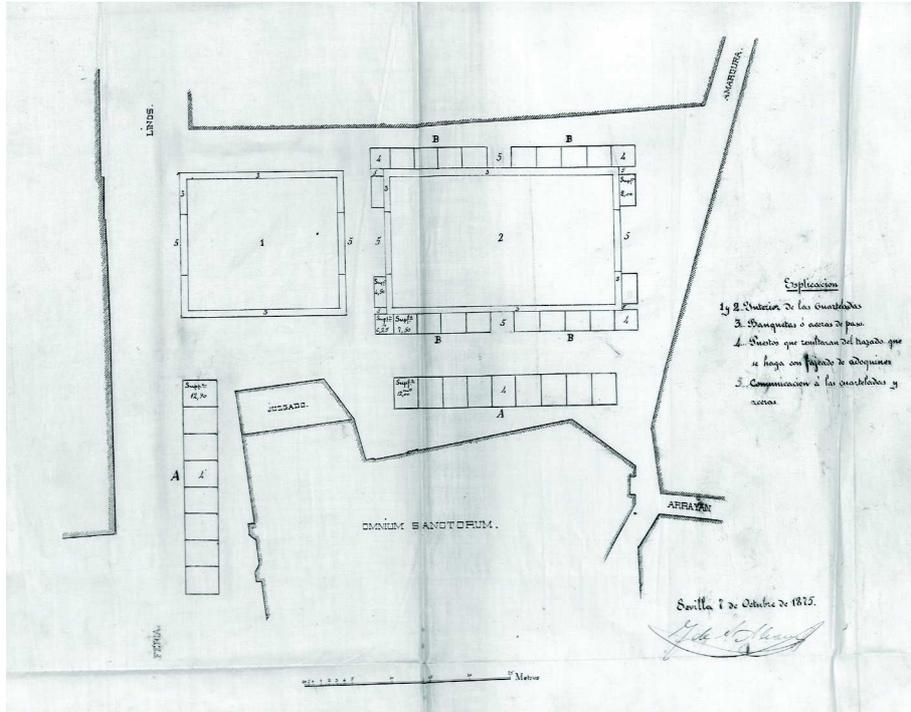


Fig. 6. Croquis de la plaza con los palenques contruidos. F. de Paula Álvarez. 1875 (AHMS).

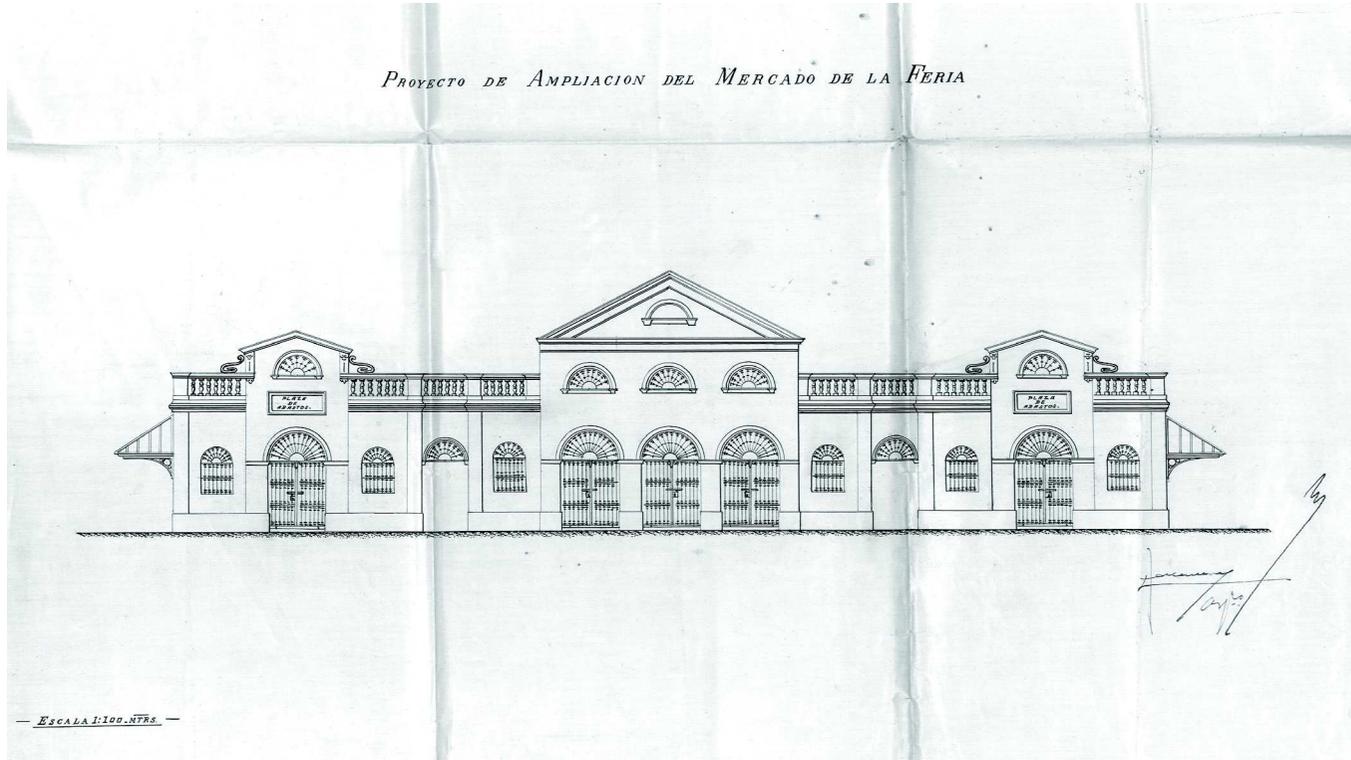


FIG. 8. Proyecto de ampliación del mercado. J. Talavera Heredia. 1914 (AHMS).

